



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 08 AGO 2001

VISTO el Expediente N° 03362/99 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Néstor Horacio CAROL, DNI N° 11.341.682, solicita la ampliación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Médico Veterinario" expedido por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Que por Resolución M.E. y C. N° 0335/01 del 05/04/01, el referido título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 18/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 89/00, Artículo 10°, inciso c).

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Médico Veterinario" expedido por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, ampliando los alcances, competencias e incumbencias otorgadas por la Resolución M.E. y C. N° 0335/01.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el Artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 0335/01.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1040

RESOLUCIÓN M.E. N° /01.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. LP. |
| F. |
| A |

ES COPIA

[Handwritten signature]

LILIANA
Jefe Departamento Despacho
M.E.

[Large handwritten signature]

Dra. Prof. Maria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1040

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° /01

Título "Médico Veterinario"

(Facultad de Ciencias Veterinarias -

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)

E.G.B. 3

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS NATURALES
 - CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA)
 - CIENCIAS NATURALES (FÍSICO - QUÍMICA)

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - BIOLOGÍA I
 - QUÍMICA I
 - QUÍMICA II

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - BIOLOGÍA II
 - FÍSICA I

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - A.C.T.P. CIENCIAS BIOLÓGICAS
 - A.C.T.P. FÍSICO/QUÍMICA
 - A.T.T.P. CIENCIAS BIOLÓGICAS
 - A.T.T.P. CIENCIAS EXPERIMENTALES
 - A.T.T.P. CIENCIAS NATURALES
 - A.T.T.P. QUÍMICA
 - PRECEPTOR/A

SUPLETORIO:

- CARGOS:
 - A.T.T.P. FÍSICA

CENS

HABILITANTE:

- ASIGNATURAS:
 - ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
 - BIOLOGÍA
 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD
 - EPIDEMIOLOGÍA
 - PRIMEROS AUXILIOS
 - PUERICULTURA
 - QUÍMICA
 - QUÍMICA BIOLÓGICA
 - ZOOLOGÍA

CARGOS:

ES COPIA

Eliaiva Padilla

ELIAIVA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E.

[Firma]

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. LP. |
| R. |
| A. |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
- PRECEPTOR /A

SUPLETORIO:

- ASIGNATURAS:
- FÍSICA

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LP. |
| |
| |

ES COPIA

Liliana Padilla
LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E.

Maria Santoro
Dra. Prof. Maria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

**CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA**
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390